

## **Propuesta de Servicios y Unidades para ser designados como de referencia del Sistema Nacional de Salud que se elevan al CISNS**

En la reunión del **19 de noviembre de 2014** el **Comité de Designación** valoró las conclusiones de los correspondientes informes de acreditación y del resto de documentos presentados por los centros y acordó elevar al **CISNS** para **acuerdo la siguiente propuesta de designación de 8 Servicios o Unidades del SNS para la atención o realización de las siguientes patologías o procedimientos:**

### **TRASPLANTE PULMONAR (INFANTIL Y ADULTO)**

- Hospital 12 de Octubre (Madrid), para adultos

### **ENFERMEDADES RARAS QUE CURSAN CON TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO**

- Complejo Hospitalario Virgen del Rocío (Andalucía), para adultos y niños
- Hospital U. La Fe (C. Valenciana), para adultos
- Hospital Clínico y Provincial de Barcelona-Hospital San Joan de Déu (Cataluña), para adultos y niños
- Hospital U. Ramón y Cajal (Madrid), para adultos
- Complejo Hospitalario U. de San Carlos (Madrid), para adultos
- Hospital General U. Gregorio Marañón (Madrid), para adultos y niños

### **TRASTORNOS COMPLEJOS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO**

- Hospital U. La Paz (Madrid)

**Una vez que se acuerden en el CISNS las propuestas de designación de estos nuevos CSUR, para que se hagan efectivas habrá que realizar las correspondientes Resoluciones de designación firmadas por la Ministra.**

**Dichas Resoluciones para la designación de los CSUR se podrán realizar para los CSUR designados para la atención del trasplante pulmonar, ya incluido en el anexo III del Real Decreto 1207/2006 por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria, pero no para las enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento y los trastornos complejos del sistema nervioso autónomo que no se podrá hacer hasta que se publique la Orden que actualiza el citado anexo III y se incluyan estas patologías.**